



Expediente: 328/85

Carátula: DELGADINO RAUL Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/12/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DELGADINO RAUL, -ACTOR

27315063286 - MURO, MARIA ENRIQUETA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 328/85



H20701656501

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: DELGADINO RAUL Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 328/85.-

Concepción, 20 de diciembre de 2023.-

Advierte esta Proveyente que el Registro Inmobiliario inscribió provisionalmente la hijuela en virtud de que "el N° de padrón consignado no coincide con el resultante de la puesta en vigencia del plano correspondiente, consignado en certificado catastral. Hacer constar en testimonio dicha puesta en vigencia".

En fecha 28/11/2022 se ordenó oficiar a Catastro a fin de que se sirva remitir Resolución de Vigencia Catastral del plano N° 6648/85 y el correspondiente certificado catastral de dicho inmueble.

No obstante, en fecha 03/04/2023 la DGC remitió únicamente Certificado Catastral.

Por lo expuesto, previo a resolver, líbrese nuevo oficio a la Dirección General de Catastro a fines de que remita resolución de Vigencia Catastral del plano 6648/85, que conforme consta en Certificado Catastral, es la Resolución N° 2138/2014 del 20/11/2014, Expte N° 24977/14.

Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. JIM.-

Actuación firmada en fecha 20/12/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.